

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Reinaldo Gómez Salazar vs. Herederos determinados e indeterminados de José Carmelo Sánchez Sánchez y O.

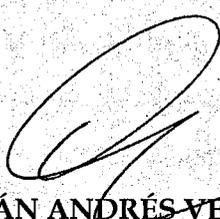
Radicado No. 2019-00384-00

Dadas las circunstancias actuales, por secretaría, procédase al emplazamiento de los Herederos inciertos e indeterminados de José Carmelo Sánchez Sánchez, con la inclusión de la información requerida en el inciso 5° del artículo 108 del Código General del Proceso, en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas, de la manera dispuesta en el artículo 10° del Decreto 806 de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicada la información en dicho registro, cumplidos los cuales, se designará, si a ello hay lugar, curador ad-litem.

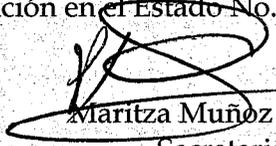
Contrólense los términos respectivos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez

Juzgado doce civil del circuito
Bucaramanga - Santander

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 29 de julio de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. 057


Maritza Muñoz Gómez
Secretaria